

pagar me quinientos ducados de salario por un año de  
mas del premio de cinco por ciento de las cobranças de las  
deudas atrasadas como el dicho Agustín Quiñón

Resolución de  
la ciudad  
del mayor  
domo de propios

La ciudad visto las dhas condiciones puestas por agus-  
tín Quiñón aviendo lo siguiente = quanto a la tercera con-  
dicion a de haber el dicho mayor domo las diligencias con-  
efecto basta despojar a los dueños de las propiedades + o  
mandar las llaves y arrendarlas por cuenta desta ciudad  
o justipreciandolas de manera que sean las diligencias e-  
fectivas y de lo que de otra manera se viere co rra por  
cuenta y riesgo y se le daran a quatro por ciento de  
lo que cobrare = en quanto a la quarta condiccion  
a de pedir a esta ciudad los recaudos que quiere menes-  
ter = esta ciudad quanto al dicho capitulo esta ciudad  
ledara de salario quatro mill reales al año de sala-  
rio cumpliendo con las condiciones puestas por parte de  
esta ciudad = y en quanto a las demas condiciones  
puestas por el dicho mayor domo se apruevan

✓ Entro el Sr. Antonio de Ximena Regidor y frañ alvarez

La ciudad da comisión a los señores Alonso de  
Sepulveda y Juliano de Solana Regidores para  
que asistiendo el dho Agustín Quiñón con  
el dicho mayor domo hagan con ellas es-  
corturas que sean en que para ello se les da comisión

que se ayuntar mil tanto se les de una casa  
de las de propios que se le den para que  
se les de en el dho de

Carra del Sr. Co  
Regidor en  
que aprueba  
el nombramiento  
de  
Sr. al calderero

la elección del calderero mayor en  
ter en la persona del Sr. don nicolas y  
criano la ploba de vs lo tenga por tal  
que sus partes y letras a fianzas amil con  
fianza al goberno la satisface en el dho  
a vs con los al presente mil tanto que de se

sees orina al  
Sr. corregidor

En Madrid ocho de junio mil y seis años  
de noche ante Cristóbal peno p... =

y pnesta ciudad = Dista = acuerdo que los señores  
don diego pallares de padilla y flugencia de solana  
regidores respondan al Sr. corregidor en  
desiendolo la merced que haze a esta ciudad

